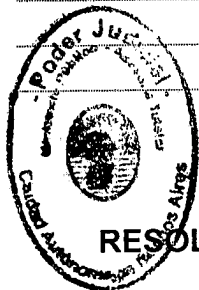


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N°: 129/12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Agosto de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, Resolución AGT N° 47/2012, Resolución AGT N° 63/2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que por Resolución N° 47/2012, en su Art. 1 se dispuso la puesta en funcionamiento de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y en su Art. 3 dispuso la cobertura interina por la Asesora General Adjunta de Menores, Dra. María Ángeles BALEIRO de BURUNDARENA hasta que sustancie el respectivo concurso.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Que mediante Resolución AGT N° 63/12 se le asigno tareas en forma interina a la Dra. Durga Marcela Paula ANGULO, haciendo una adecuada organización de los recursos disponibles, y contando con la experiencia de la doctora nombrada.

Que la funcionaria mencionada viene prestando funciones en forma conjunta como Secretaria Letrada, tanto en la Asesoría General de Menores como en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2.

Que el desenvolvimiento demostrado por la Dra. ANGULO en el ejercicio de ambas funciones ha sido satisfactorio y muy profesional, por lo que es conveniente designarla interinamente en el cargo de Secretaria Judicial, mientras que continúe prestando funciones en forma conjunta.

Que la Ley 4041 asignó los recursos necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

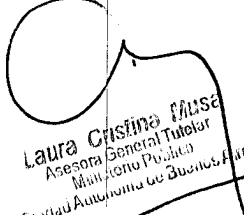
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Promover en forma interina de la Dra. Durga Marcela Paula ANGULO –Leg 1768-, en el cargo de Secretaria Judicial, hasta que se produzca la cobertura definitiva de cargos en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a partir de la firma de esta Resolución.

ARTICULO N° 2.- Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.


Laura Cristina Muse
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

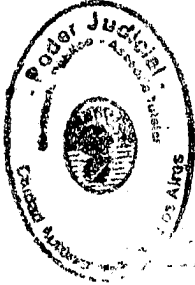


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



ASESORIA GENERAL

Nº 129/12

Tº NII

Fº 236-237

OCMA 28-08-12

Cecilia Beatriz de Villafrae

CECILIA BEATRIZ DE VILAFRAE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



